MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE PRORROGA No1 A LA SUSPENSIÓN N°. 001

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	0081 DE 2024
OBJETO.	INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE SALON DE TALLERES Y AUDIOVISUALES DEL CEAR SANTO ANGEL SEDE SAN CAYETANO VEREDA BOGOTA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA.	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. R/.JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ.
SUPERVISORA	ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ SEGÚN RESOLUCION 153 DEL 07 DE MARZO DEL 2024.
VALOR CONTRATO.	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 15.653.760,00 M/cte).
FECHA DE INCIO.	08 DE MARZO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE JUNIO DEL 2024
PLAZO INICIAL.	TRES (3) MESES
SUSPENSION No.001	25 DE ABRIL DEL 2024 POR UN (1) MES.
PRORROGA No 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 1	24 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Arauca a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024, se reunieron JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ, en calidad de contratista y representante de DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S. y ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ profesional universitario SIM, en calidad de Supervisora del contrato de consultoría 0081 del 2024 mediante resolución No 153 del 07 de marzo del 2024, con el fin de suscribir la presente Acta de prorroga No 1 a la Suspensión N°. 01 y dejar constancia por medio de esta de los siguientes hechos:

PRIMERO: Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024, se llega al acuerdo de suspender las actividades del contrato de obra No 000-586 de 2023 el cual es objeto de esta interventoría, por consiguiente, solicitamos prorroga a la suspensión No 1 de igual manera por un tiempo estimado de un (1) mes o hasta tanto se supere el inconveniente que ha motivado la suspensión.

MUNICIPIO DE ARAUCA

SEGUNDO: Con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideran aceptable dicha petición, por lo tanto, se decide prorrogar por un término de **UN (1) MES**; o hasta que se supere el inconveniente que ha motivado la suspensión.

Se anexa a la presente acta de PRORROGA los documentos que lo soportan.

FECHAS PACTADAS

FECHA PROPUESTA PARA EL REINICIO	24 DE JUNIO DEL 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	07 DE AGOSTO DEL 2024

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las actividades se reiniciarán oportunamente en el término establecido y mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato con vigencia a partir de las fechas indicadas según los documentos relacionados con el proceso de acta de prorroga No1 a la suspensión N°. 01.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024.

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S
R/ JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
Interventor Externo

Res 346 de 2024

ANA DEL CARMEN PINEDA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SIM
SUPERVISOR SEG. RES. 153 DEL 07 DE MARZO DEL 2024.